

INFORME SECRETARIAL. 2020-00149-00. Villavicencio, 12 de noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora, vista al folio que antecede, y comoquiera que en el presente trámite no se integró el contradictorio, habiéndose inadmitido la demanda con auto del pasado 13 de octubre de 2020, por ser procedente, **se dispone:**

Autorícese el retiro de la presente demanda y sus anexos. Por Secretaría **déjense** las constancias de rigor.

Notifíquese y cúmplase



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez

